



La Rectora
de la
Universidad de Granada

**ANEXO AL CONVENIO DE COLABORACION ENTRE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA Y
INSTITUTO ANDALUZ DEL PATRIMONIO HISTÓRICO, PARA LA REALIZACIÓN DE
PRÁCTICAS ACADÉMICAS EXTERNAS CURRICULARES DE ESTUDIANTES DE LA ESCUELA
DE POSGRADO DE FECHA**

Granada, 18 de enero de 2018

ESTIPULACIONES

PRIMERA.- Objeto: Se acuerda entre las Entidades que suscriben el Convenio Marco de Cooperación Educativa mencionado la realización de un periodo de Prácticas Formativas, dirigido a estudiantes que se encuentra inscrito en las enseñanzas conducentes a la obtención del Título de Master Oficial de la Universidad de Granada:

**Nombre: MÁSTER UNIVERSITARIO EN TUTELA DEL PATRIMONIO
HISTÓRICO-ARTÍSTICO. EL LEGADO DE AL-ÁNDALUS**

Curso académico: 2017/2018

Código: M55/56/2

SEGUNDA.- Estudiantes Participantes: Relación de estudiantes, matriculados en el Master anteriormente mencionado, participantes en estas Prácticas formativas:

Apellidos y nombre	N.I.F.
CARMENATE PORTILLO, ANGÉLICA	

TERCERA.- Contenidos del Proyecto Formativo:

Habilidad en el conocimiento avanzado de los procesos e instrumentos que integran la metodología científica en Historia del Arte. Capacidades de gestión, análisis, síntesis y transferencia de los recursos de información relativos a la Historia del Arte y sus objetos, incluidas las NTIC. Conocimiento de las principales directrices, normas, documentos y cartas que regulan el Patrimonio Histórico-Artístico y los principios que rigen su conservación y puesta en valor. Capacidad de identificación de los diferentes tipos de



La Rectora
de la
Universidad de Granada

bienes que integran el Patrimonio Histórico-Artístico.
Aprendizaje de base de datos y catálogos en el Centro de Documentación.

CUARTA.- Localización y Temporalización de las Prácticas Formativas:

Lugar de realización: **Camino de los Descubrimientos - 41092 Sevilla**

Duración en créditos ECTS: **9**

Duración en horas: **150**

Fechas de Realización: desde **14 de febrero de 2018** hasta **6 de abril de 2018**

Horario: **9 a 14 h**, en jornada de lunes a viernes con una dedicación máxima de 5h/día.

QUINTA.- Control y seguimiento: El control y seguimiento de las tareas encomendadas al alumnado participante en las Prácticas Formativas estará encomendado al Tutor de las mismas, que será determinado por la Entidad Colaboradora.

SEXTA.- Aportaciones económicas: No se prevén aportaciones económicas específicas en el desarrollo de este Programa de Prácticas Formativas, ni por parte de la Entidad colaboradora receptora del estudiante, ni por parte de la Universidad de Granada.

Los representantes de ambas partes expresan su conformidad en los términos contemplados en este Anexo, en el lugar y fecha mencionados al principio.

POR LA ENTIDAD COLABORADORA,
INSTITUTO ANDALUZ DEL PATRIMONIO
HISTÓRICO


Fdo.: Román Fernández - Baca Casares


POR LA UNIVERSIDAD,
EL VICERRECTOR DE ESTUDIANTES Y
EMPLEABILIDAD


Fdo.: José Antonio Naranjo Rodríguez.
